



## **AUTORIZACIÓN DE LA OPA SOBRE SOLARPACK CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A. FORMULADA POR VELETA BIDCO S.À R.L. (VEHÍCULO INVERSOR DEL GRUPO EQT)**

*Miércoles, 27 de octubre de 2021*

El Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha adoptado con fecha 27 de octubre de 2021 el siguiente acuerdo:

“Autorizar la oferta pública voluntaria de adquisición de acciones de Solarpack Corporación Tecnológica, S.A. presentada por Veleta BidCo S.à r.l. el día 26 de junio de 2021 y admitida a trámite el 15 de julio de 2021, al entender ajustados sus términos a las normas vigentes y considerar suficiente el contenido del folleto explicativo presentado, tras las últimas modificaciones registradas con fecha 22 de octubre de 2021.

La oferta se dirige al 100% del capital social de Solarpack Corporación Tecnológica, S.A., compuesto por 33.253.012 acciones, admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia e integradas en el Sistema de Interconexión Bursátil.

El precio de la oferta es de 26,50 euros por acción y se considera suficientemente justificado a efectos de lo previsto en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, y en los artículos 130 y 137.2 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores. La CNMV, en su análisis, ha tenido en cuenta a este respecto que el precio de la oferta no es inferior al mayor entre el precio equitativo y el que resulta de tomar en cuenta y con justificación de su respectiva relevancia los métodos contenidos en el informe de valoración presentado por el oferente.”

La CNMV informará del plazo de aceptación de la oferta cuando el oferente publique el primero de los anuncios previstos en el artículo 22 del Real Decreto 1066/2007.